



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00348083- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área Administrativa del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Cecilia Richelli;

que se realizaron los sorteos en línea para la selección del miembro de la Junta Examinadora que representará a la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular y el miembro que representará al personal nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades (ACTA-2021-00401051-UNC-AO#FFYH), en los términos de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior, el Acta Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular nº 50/20 y la Res. Decanal nº 150/21;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar la siguiente Junta examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área Administrativa del Honorable Consejo Directivo:

a. En representación del Decanato:

Titular: Garay, Pablo

Suplente: García, Noelia

a. En representación del personal:

Titular: Becerra, Pablo

Primer suplente: Vuirli, Analía

Segundo suplente: Fois, Silvia

Tercer suplente: Cabrera, Luciana

a. En representación de la Comisión paritaria:

Titular: Alanis, María Eugenia (Fac. Cs. Agropecuarias)

Primer suplente: Meriadri, Aldo Marcelo (Fac. Cs. Económicas)

Segundo suplente: Izquierdo, Claudia (Subsecretaría de Planeamiento físico)

Tercer suplente: García Ficarra, Claudia (Hospital Nacional de Clínicas)

ARTICULO 2°: CITAR a la Junta examinadora a reunirse, de manera virtual, el día Miércoles 25 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTICULO 3°: Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17° del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso. Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20° a 27°) del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012 y subsidiariamente en el Código procesal civil y comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG